

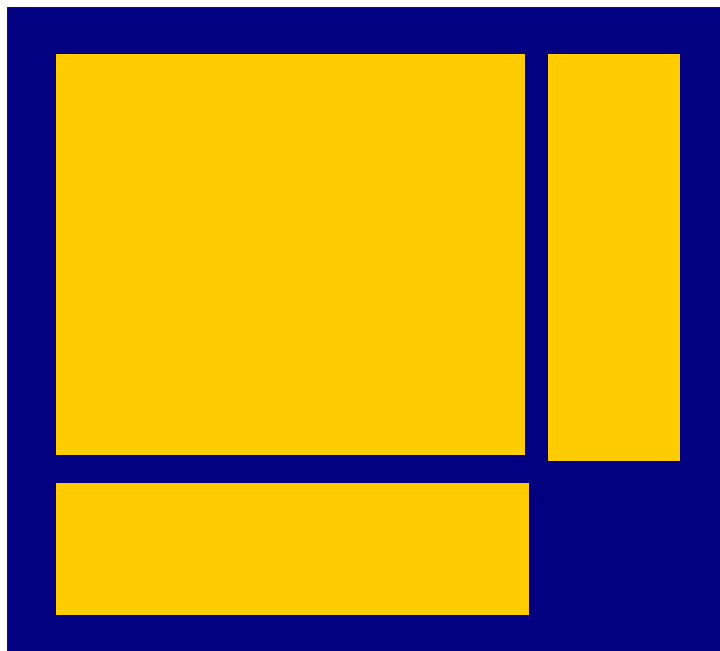


Instituto de Estadística  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA  
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**Comunidad de Madrid**

## CONTABILIDAD REGIONAL DE LA

## COMUNIDAD DE MADRID 2000



## INFORME METODOLÓGICO

## ÍNDICE

---

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. MARCO METODOLÓGICO GENERAL.....	4
2.1 DELIMITACIÓN DE LOS ASPECTOS REGIONALES .....	4
2.2 AGENTES Y OPERACIONES EN LA ECONOMÍA REGIONAL .....	6
2.3 EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS .....	11
2.3.1 Las unidades estadísticas y su agrupación.....	18
2.3.2 Los flujos y los stocks .....	20
2.3.3 El sistema de cuentas y los agregados .....	20
2.3.4 El marco input-output.....	24
2.4 LAS CUENTAS REGIONALES EN EL SEC95.....	25
2.5 SEDES CENTRALES.....	28
3. CUENTAS REGIONALES: FUENTES Y MÉTODOS.....	33
3.1 ESQUEMA GENERAL .....	33
3.2 METODOLOGÍA APLICADA.....	41

# 1. INTRODUCCIÓN

Como estableció Mattessich (1957), la Contabilidad, se divide en distintas ramas, siendo una de ellas la Contabilidad Nacional o Macrocontabilidad. Si analizamos la literatura existente en este campo, podemos apreciar que la Contabilidad Nacional es un tema pendiente para los investigadores contables, existiendo pocos autores que se hayan decidido a estudiarla (García García, M., 1980; Barea, J., 1983; Uriel, E. y Labatut, G., 2001, entre otros).

La Contabilidad Nacional ha evolucionado mucho más rápido que la Contabilidad Financiera desde que apareció el primer sistema normalizado de la OCE (1952)<sup>1</sup>, el cual según Uriel y Labatut (2001) tiene una estructura rudimentaria. Más tarde, apareció un nuevo Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas (SCN-69), fruto de estudios y discusiones internacionales, que supuso la ampliación de la Contabilidad Nacional y la construcción de modelos económicos desagregados, aunque dejó cuestiones para su discusión y análisis en el futuro. En 1970 se constituye el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC-70)<sup>2</sup> que consiste en una versión comunitaria del sistema revisado de Contabilidad Nacional de las Naciones Unidas; con él se buscaba un conocimiento más completo y detallado de las estructuras y desarrollos económicos y financieros de los Estados miembros; así como una mejor comparabilidad de datos entre países. La última evolución de los Sistemas Nacionales ha sido el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas (SCN-93) y su versión comunitaria, el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95).

El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95) es utilizado por todos los países de la Unión Europea (UE) ya que el Consejo de UE decidió hacerlo de obligado cumplimiento – novedoso con respecto a los anteriores sistemas de cuentas, los cuales eran considerados como “pacto entre caballeros” – adoptándolo en forma de Reglamento del Consejo<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Organización Europea de Cooperación Económica, el cual en 1959 pasó a denominarse OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico).

<sup>2</sup> También llamado SEC-79, ya que fue revisado en 1979, aunque sin modificaciones relevantes.

<sup>3</sup> Reglamento (CE) nº2223/96 del Consejo de 25 de junio de 1996 relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad. Diario Oficial nºL310 de 30/11/1996.

En referencia a los análisis macroeconómicos desarrollados en la Comunidad de Madrid, citar en primer lugar el realizado por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (COPLACO),<sup>4</sup> “Tablas Input-Output y Contabilidad Regional de la provincia de Madrid” referidas al año 1975<sup>5</sup> y publicado en 1981. La metodología empleada en dicho trabajo era equiparable a la que en aquellos momentos se usó para las tablas españolas.

Estas TIO son una referencia obligada para el estudio de la estructura productiva de la región en los años anteriores a la primera crisis energética, en las que se puede ver las bases de la industria actual, y constatar su transformación (decadencia de la metalurgia, potenciación de la química y surgimiento de la electrónica), y cómo ha variado apenas la importancia de la construcción y de los servicios, entre los que ya destacaban los servicios destinados a las empresas.

Además, es un trabajo en el que ya se abordan cuestiones metodológicas que responden a la especial estructura económica de Madrid, como es el de las sedes centrales, cuestión que se pretendía solucionar creando la rama de actividad Servicios administrativos. En el mismo sentido, en la Cuenta de Bienes y Servicios (C0) se distingue entre Consumo colectivo imputable a la región y Consumo colectivo imputable al conjunto del Estado, si bien se reconoce que es un intento de reflejar contablemente las peculiaridades de una capitalidad como es Madrid.

Es preciso dejar constancia de la importancia que para el estudio de la economía regional tiene la evaluación de la aportación económica de las sedes centrales, evaluación que no pudiéndose mostrar en la estructura de unas TIO y cuentas regionales puede ser objeto de estudios separados, quizás bajo la forma de cuentas satélites. Estos estudios deberían poner de manifiesto la aportación de dichas actividades en la región, así como también las de las situadas en otras regiones o, cada vez más frecuente y de mayor importancia, en el extranjero.

---

<sup>4</sup> COPLACO 1981

<sup>5</sup> El año de referencia se deduce de la contabilidad regional incorporada y de alguna de las citas estadísticas ya que este no se menciona ni en el título de la publicación, ni en la metodología, ni en las cabeceras de los cuadros de las mismas TIO.

Por otra parte, el Marco Input-Output y las Cuentas Regionales de Madrid del año 2000 que aquí se presentan, son el resultado final de un largo esfuerzo de recopilación y elaboración estadística llevado a cabo por el Instituto de Estadística de esta Comunidad de Madrid. Este sistema de estadísticas, que abarca desde la Encuesta del Sector Industrial a la Encuesta de Servicios a empresas y a Servicios Recreativos, Culturales, Deportivos y Personales, y que se culmina con la Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión y las más recientes: Encuesta a las Instituciones Sin fines de Lucro y al Sector Sanidad y Servicios Sociales de Mercado, es el fruto final de años de diseño y de contrastación de resultados, así como de la creación, actualización y depuración de directorios, que es la base sólida sobre la que se debe asentar todo trabajo estadístico. Tampoco hay que olvidar trabajos como el Sector Exterior o las Cuentas de las Administraciones Públicas.

## **2. MARCO METODOLÓGICO GENERAL**

### **2.1 DELIMITACIÓN DE LOS ASPECTOS REGIONALES**

En la elaboración de una contabilidad regional, el primer problema que se plantea es, al igual que para la economía nacional, la delimitación de la economía a analizar, en este caso de la economía regional de Madrid.

Siguiendo el esquema de trabajo definido por la propia metodología del SEC95, el espacio económico regional vendrá delimitado por sus unidades residentes<sup>6</sup>, definidas en el SEC95 como aquellas entidades que tienen un centro de interés en el territorio económico de la región. Estas unidades residentes pueden ser de dos tipos:

- Unidades de actividad económica a nivel local (UAE locales)
- Unidades institucionales

Las UAE locales agrupan todas las partes de una unidad institucional en su condición de productora, que están ubicadas en una única localización o en emplazamientos cercanos. Mediante este tipo de unidades, se intenta poner de relieve las relaciones de orden técnico-económico asociadas fundamentalmente al proceso de producción. Para una mayor precisión en este tipo de análisis, se definen las unidades de producción homogénea (UPH), unidades teóricas que pueden coincidir o no con las UAE locales. Las UPH se caracterizan por tener una actividad única con unos inputs concretos, un determinado proceso de producción y un output de productos homogéneos. La agrupación de las UPH del mismo tipo, según una determinada clasificación de productos CNAE y NACE-CLIO, forman una rama de actividad; el número de ramas a considerar dependerá de la desagregación que permita la información estadística disponible y del grado de detalle con el que se pretenda realizar el análisis funcional o el análisis de la producción de la economía objeto de estudio.

---

<sup>6</sup>

Las definiciones citadas son las descritas en los capítulos correspondientes del SEC95.

Las unidades institucionales son aquéllas que disponen de una contabilidad completa o pueden elaborarla y gozan de autonomía de decisión en la asignación de sus recursos corrientes de capital y financieros, en el ejercicio de su función principal. Con el objeto de hacer operativo el análisis basado en este tipo de unidades, las unidades institucionales se agrupan en los denominados sectores institucionales que son especialmente aptos para el análisis de la distribución y redistribución de rentas.

Esta definición tiene un carácter flexible ya que, por ejemplo, se considera convencionalmente a las familias como unidades institucionales que constituyen un sector institucional propio aunque no dispongan de una contabilidad propia, ya que se supone que tienen la capacidad de elaborarla si así se les requiriese

Los sectores institucionales definidos en el SEC-95 son los siguientes:

<i>CODIGO</i>	<i>LITERAL</i>
S.1	Economía en su conjunto (Total de la economía)
S.11	Sociedades no financieras
S.11001	Sociedades no financieras públicas
S.11002	Sociedades no financieras privadas nacionales
S.11003	Sociedades no financieras bajo control extranjero
S.12	Instituciones financieras
S.121	Banco Central
S.122	Otras instituciones financieras monetarias
S.12201	Otras instituciones financieras monetarias públicas
S.12202	Otras instituciones financieras monetarias privadas nacionales
S.12203	Otras instituciones financieras monetarias bajo control extranjero
S.123	Otros intermediarios financieros, excepto las empresas de seguro y los fondos de pensiones
S.12301	Otros intermediarios financieros, excepto las empresas de seguro y los fondos de pensiones, públicos
S.12302	Otros intermediarios financieros, excepto las empresas de seguro y los fondos de pensiones, privados nacionales
S.12303	Otros intermediarios financieros, excepto las empresas de seguro y los fondos de pensiones, bajo control extranjero
S.124	Auxiliares financieros
S.12401	Auxiliares financieros públicos
S.12402	Auxiliares financieros privados nacionales
S.12403	Auxiliares financieros bajo control extranjero
S.125	Empresas de seguro y fondos de pensiones
S.12501	Empresas de seguro y fondos de pensiones públicos
S.12502	Empresas de seguro y fondos de pensiones privados nacionales
S.12503	Empresas de seguro y fondos de pensiones bajo control extranjero
S.13	Administraciones públicas
S.1311	Administración central
S.1312	Comunidades autónomas

<i>CODIGO</i>	<i>LITERAL</i>
S.1313	Corporaciones locales
S.1314	Administraciones de seguridad social
S.14	Hogares
S.141 + S.142	Empleadores (incluidos los trabajadores por cuenta propia)
S.143	Asalariados
S.144	Preceptores de rentas de la propiedad y de rentas procedentes de transferencias
S.1441	Preceptores de rentas de la propiedad
S.1442	Preceptores de pensiones
S.1443	Preceptores de rentas procedentes de otras transferencias
S.145	Otros hogares
S.15	Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares
S.2	Resto del mundo
S.21	Unión Europea
S.211	Estados miembros de la Unión Europea
S.212	Instituciones de la Unión Europea
S.22	Terceros países y organizaciones internacionales

Fuente SEC 95

Se puede afirmar que el enfoque institucional es el que predomina en los sistemas de cuentas (contabilidades en el sentido de la doble partida) aunque, por supuesto, sin olvidar la visión desde la perspectiva por ramas de actividad.

Para los sectores se establece todo el sistema contable (ciclo de producción y ciclo de rentas y acumulación), mientras que para las ramas sólo se establece el ciclo de producción, siendo el enfoque funcional el único y exclusivo en un esquema de tablas input-output.

## **2.2 AGENTES Y OPERACIONES EN LA ECONOMÍA REGIONAL**

En la misma línea que lo indicado en el apartado anterior, en términos generales conviene distinguir en este apartado tres clases de agentes económicos:

- Agentes (sujetos de actividad económica) cuya actividad está circunscrita a una sola región.
- Agentes cuya actividad está circunscrita a varias regiones.
- Agentes económicos que desarrollan actividades de ámbito nacional y por tanto difíciles de regionalizar.



Para los agentes cuya actividad está circunscrita a una sola región no hay diferencia de tratamiento entre contabilidad nacional y regional, siendo ejemplos de este tipo, las familias y las administraciones regionales.

En el segundo caso se trata de agentes cuya actividad no está circunscrita a una sola región, es decir, tienen su actividad repartida en varias regiones; constituyen ejemplos de este tipo, las empresas multirregionales. En este caso, se considerarán pertenecientes a la economía regional aquellas partes de este tipo de unidades que efectúan operaciones económicas de carácter duradero en el territorio económico regional.

Por último, existen determinados agentes, que por no tener unas competencias de ámbito nacional, presentan una serie de problemas que exigen un tratamiento específico.

Los agentes unirregionales deben, pues, tratarse de forma similar a la realizada a nivel nacional, mientras que a los agentes multirregionales (o de ámbito nacional) debe tratarse de forma restrictiva (administración central).

En cuanto al tipo de operaciones<sup>7</sup> que pueden establecerse a nivel regional depende, en primer lugar, del tipo de agente económico que realice dicha operación. En general, se puede afirmar que para los agentes que ejercen su actividad en una sola región se pueden determinar todas sus operaciones no existiendo problemas especiales de contabilización; en cambio para los agentes que ejercen su actividad en varias regiones habrá operaciones que puedan regionalizarse y otras operaciones que no puedan (en la práctica) o no deban regionalizarse (por perder significado) en los flujos interregionales.

En general, puede decirse que en el plano regional existe más dificultad respecto a las operaciones de distribución que respecto a las de bienes y servicios. De estas últimas, las más conflictivas son, sin duda, las importaciones y exportaciones, pues

---

<sup>7</sup> Se establecen tres tipos de operaciones: sobre bienes y servicios, operaciones de distribución y operaciones financieras. Las definiciones aparecen en el SEC, capítulos III, IV y V.

aunque conceptualmente no exista ningún problema de significado respecto al comercio exterior de una determinada región, es difícil determinarlo en la práctica debido a la ausencia de fronteras entre las distintas regiones, no existiendo una estadística de aduanas que refleje el paso de las mercancías.

Este problema se ha tratado de solucionar por dos procedimientos que pueden utilizarse de forma alternativa o mucho mejor complementaria:

- Recurriendo a una serie de encuestas.
- Determinando indirectamente el saldo correspondiente a los intercambios, a partir del equilibrio del total de los recursos y empleos de la región.

En el caso concreto de la Comunidad de Madrid, además de las encuestas que tradicionalmente se venían realizando (Cuentas del Sector Industrial, Cuentas del Sector Servicios a Empresas y Cuentas del Sector Servicios Recreativos, Culturales, Deportivos y Personales) se ha puesto en marcha en 2002 y con periodicidad anual la denominada Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión, en la cual se recoge la información relativa a las compras y ventas de bienes y servicios y de inversión según origen y destino geográfico, así como también del canal de comercialización utilizado y del margen comercial aplicado. En esta primera encuesta, la muestra final resultante fue de 3.010 establecimientos. Además se ha contado con información complementaria sobre la territorialización para cada una de las ramas de las operaciones comerciales.

La economía regional tiene características propias que la diferencian de la economía nacional, pues como suele ocurrir con frecuencia, su estructura productiva y social puede ser muy diferente de la nacional.

Entre las características de estas economías regionales, se pueden citar las siguientes:

- Se trata de economías *abiertas*, es decir, no hay barreras para el comercio y existen muchas instituciones políticas comunes.
- La economía regional está inmersa en un *ámbito nacional y supranacional*. En el primer caso se originan relaciones con las demás regiones del país (intercambios interregionales propiamente dichos); en el segundo aparecen las relaciones con otros países (intercambios con el extranjero).

- Las transferencias de rentas interregionales, que en la economía nacional se consolidan y no aparecen de forma explícita, cobran especial relevancia en el plano regional, aunque su determinación es tarea difícil.
- En el caso de algunos agentes (empresas multirregionales) es preciso descender a su *nivel interno* para algunas de las operaciones realizadas, por ejemplo la determinación de los flujos entre la sede social y los establecimientos.

Los sistemas de contabilidad regional pueden enfocarse desde dos puntos de vista, originándose dos esquemas contables interrelacionados: el esquema interregional global y poco articulado, común a todas las regiones y caracterizado por su conexión con el modelo nacional, pero sólo con apuntes y operaciones que tengan sentido bajo el punto de vista regional; y el esquema regional complementario e integrado en el anterior, pero que responde a las características propias de cada región.

El modelo regional puede presentarse como un esquema cerrado o abierto de contabilidad. El esquema cerrado pretende establecer un modelo regional análogo al correspondiente modelo nacional, lo que implicará en algunos casos, el traslado mecánico de todas y cada una de las partidas al ámbito regional, con la consiguiente pérdida de significado para muchas de ellas; en estos casos, si bien la desagregación de esas partidas conserva un significado teórico a nivel regional, la falta de información estadística no permite desagregarlas.

En el esquema abierto, por el contrario, sólo se adoptan aquellas partidas de la contabilidad nacional, con claro significado regional y en ningún momento pretende el establecimiento de un sistema articulado de cuentas.

Como se ha dicho anteriormente, en el modelo interregional lo importante es establecer los elementos comunes a efectos de comparabilidad, y en el modelo regional se pretende estudiar las características propias de la región. Ahora bien, ambos modelos no son incompatibles entre sí; al contrario, pueden complementarse mutuamente en aras de una mayor riqueza informativa.

En cuanto a la forma concreta de presentarse el modelo regional (esquema abierto o cerrado), se puede afirmar que la economía regional, al contrario que la economía nacional, se adapta mejor a un modelo abierto de contabilidad. No obstante, en lo que se refiere a los flujos y variables regionales, se han adoptado tradicionalmente técnicas propias del análisis nacional, es decir:

- Tablas Input-Output
- Sistema de Cuentas
- Indicadores regionales

Los tres métodos citados pueden aplicarse al análisis regional, bien de forma conjunta o alternativa, es decir, estos métodos no se excluyen mutuamente sino que se complementan.

Las tablas input-output permiten un conocimiento más detallado de la región, al intentar descubrir la estructura económica regional, estableciendo asimismo la relación con el resto del mundo y con el resto del país (exportaciones, en la tabla de empleos finales e importaciones que figuran desglosadas según las ramas que obtienen productos similares). En principio, no existen problemas teóricos para el establecimiento de tablas regionales, derivando su mayor dificultad de la insuficiencia de información estadística, que incluso se manifiesta a nivel nacional.

Desde otro punto de vista, no hay que olvidar que la agregación de ramas de actividad ha de ser mayor en el análisis regional que en el nacional, debido a la obligación de guardar el secreto estadístico sobre las unidades informantes. En el primer caso, no es infrecuente la existencia de ramas constituidas por una única actividad productiva o por una unidad que suponga un porcentaje muy alto de la actividad de la rama (siderurgia, refino de petróleo, industria automovilística, etc.). En estos casos, la información sobre la actividad en la región en términos de rama de actividad, se identifica fácilmente con la información sobre la actividad de esas unidades.

La *Contabilidad regional* se entenderá como un esquema abierto de contabilidad, sólo con operaciones y agentes que tengan sentido a nivel regional y con posibilidad de integrar otros sistemas complementarios.

Así, para el caso de los agentes económicos unirregionales será posible determinar todas sus operaciones y cuentas (producción, explotación, de renta, utilización de renta y de capital), en cambio en el caso de agentes multirregionales sólo podrá considerarse alguna cuenta simplificada y algunas operaciones.

En términos generales la contabilidad regional debe inspirarse en la contabilidad nacional, apartándose de ella cuando la adaptación a la región haga que pierda significado.

Por último, las informaciones proporcionadas por las tablas input-output y por las contabilidades regionales, pueden completarse con los indicadores, de forma que los tres procedimientos citados contribuyen a una mayor riqueza informativa.

### **2.3 EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS**

En este apartado se presenta un breve panorama del esquema general contable propuesto por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC95, o simplemente SEC), pretendiendo mostrar las grandes líneas que lo configuran, bajo las cuales, e intentando aplicar en la medida de lo posible sus conceptos y definiciones, se ha pretendido elaborar este trabajo.

La Unión Europea, a través de su Oficina Estadística, ha adoptado el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, que constituye un marco contable comparable a escala internacional cuyo fin es realizar una descripción sistemática y detallada de una economía en su conjunto (una región, un país o un grupo de países), sus componentes y sus relaciones con otras economías.

Como ya se ha indicado, el SEC95 sustituye al Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas publicado en 1970 (SEC70; en 1978 apareció una segunda versión ligeramente modificada), siendo totalmente coherente con la versión revisada del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN-1993, o simplemente SCN) que marca las directrices mundiales sobre contabilidad nacional; estas directrices han sido elaboradas

bajo la responsabilidad conjunta de Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y la Comisión Europea, teniendo en cuenta las circunstancias y las necesidades de información propias de la Unión Europea (UE).

Al igual que el SCN, el SEC está armonizado con los conceptos y clasificaciones utilizados en muchas otras estadísticas sociales y económicas. Cabe señalar, por ejemplo, las estadísticas sobre el empleo, las estadísticas industriales y las estadísticas sobre el comercio exterior. Por consiguiente, el SEC puede constituir un marco central de referencia para las estadísticas sociales y económicas de la Unión Europea y sus Estados miembros.

El marco SEC está formado por dos conjuntos principales de tablas:

- Las cuentas de los sectores, que se abordarán con detalle más adelante.
- El marco input-output y las cuentas por ramas de actividad.

El marco SEC puede utilizarse para analizar y evaluar los siguientes elementos:

- La estructura de una economía en su conjunto.
- Partes o aspectos específicos de una economía en su conjunto.
- El desarrollo en el tiempo de una economía en su conjunto.
- Comparaciones entre economías.

Además, el sistema tiene también algunas aplicaciones específicas muy importantes:

- Seguimiento y planificación de la política monetaria europea.
- Concesión de ayudas financieras a las regiones de la U.E.
- Cálculo de los recursos propios de la U.E.

Finalmente, para obtener un buen equilibrio entre la necesidad y la disponibilidad de información, los conceptos incluidos en el SEC tienen ocho características importantes:

1. Son comparables a escala internacional.
2. Están armonizados con los de otras estadísticas sociales y económicas.
3. Son coherentes.
4. Son operativos.

5. Difieren de la mayoría de los conceptos administrativos.
5. Son conceptos reconocidos y establecidos para un largo período de tiempo.
6. Se centran en la descripción del proceso económico en términos monetarios y fácilmente observables.
7. Son conceptos flexibles y con aplicaciones múltiples.

El SEC95 es plenamente coherente con el Sistema de Cuentas Nacionales revisado (SCN-1993), que proporciona las directrices sobre contabilidad nacional para todos los países del mundo. No obstante, existen algunas diferencias entre ambos sistemas:

- Diferencias de presentación. Por ejemplo:
  - En el SEC existen capítulos diferentes para las operaciones de bienes y servicios, operaciones de distribución y operaciones financieras. En cambio, en el SCN estas operaciones se explican en siete capítulos ordenados por cuentas; por ejemplo, los capítulos de la cuenta de producción, la cuenta de distribución primaria de la renta, la cuenta de capital o la cuenta del resto del mundo.
  - En el SEC, los conceptos se describen dando una definición y una relación de los elementos que se incluyen y los que se excluyen. En el SCN, los conceptos se describen, normalmente, en términos más generales y se intenta también explicar los motivos que han llevado a adoptar determinados convenios.
  - El SEC incluye también capítulos sobre las cuentas regionales y las cuentas trimestrales.
  - El SCN incluye un capítulo sobre las cuentas satélite.
- Los conceptos del SEC son, en ciertos casos, más específicos y más precisos que los del SCN. Por ejemplo:

- El SCN no contiene definiciones muy precisas sobre la distinción entre los conceptos de mercado, uso final propio y otro no de mercado, para las unidades institucionales, las UAE locales, y sus producciones. Esto implica que la valoración de la producción y la clasificación por sectores no están definidas de una manera suficientemente precisa. El SEC ha introducido por ese motivo, aclaraciones adicionales y también ha añadido, para algunos casos específicos, el criterio de que las ventas de un productor de mercado deberían cubrir al menos el 50 por ciento de los costes de producción.
- El SEC establece umbrales de registro específicos, por ejemplo, para el registro de las pequeñas herramientas y utensilios como consumos intermedios.
- El SEC considera que diversos tipos de producción de bienes por los hogares, tales como la confección textil o la fabricación de muebles, no son significativos en los Estados miembros de la UE y, por tanto, no deben registrarse.
- El SEC hace referencia explícita a disposiciones institucionales específicas de la UE, tales como el sistema Intrastat para el registro de los flujos de bienes intracomunitarios, o las contribuciones de los Estados miembros a la UE.
- El SEC incluye clasificaciones específicas de la UE; por ejemplo, la CPA, para los productos, y la NACE Rev.1, para las ramas de actividad (son clasificaciones específicas, pero armonizadas con las correspondientes de Naciones Unidas).
- El SEC incluye una clasificación adicional para las operaciones exteriores, que se deben dividir en las realizadas entre residentes de la UE y las realizadas con no residentes de la UE.



El SEC puede ser más específico que el SCN, porque se aplica principalmente en los Estados miembros de la UE. Para cubrir las necesidades de información de la UE, el SEC deberá ser también más específico.

El SEC95 difiere del SEC70 tanto en el alcance como en los conceptos. La mayoría de las diferencias corresponde a diferencias entre el SCN-1968 y el SCN-1993.

Algunas de las principales diferencias en extensión son las siguientes:

- La inclusión de balances.
- La inclusión de cuentas de otras variaciones de los activos, es decir, la introducción de los conceptos de otras variaciones del volumen, ganancias de posesión nominales y ganancias de posesión reales.
- La subsectorización en el sector de los hogares
- La utilización de dos conceptos de consumo final:
  - gasto en consumo final
  - consumo final efectivo

El concepto de gasto en consumo final se refiere al gasto de un sector en bienes y servicios de consumo; por el contrario, el consumo final efectivo se refiere a sus adquisiciones de bienes y servicios de consumo. La diferencia entre estos conceptos reside en el tratamiento de determinados bienes y servicios que son financiados por las administraciones públicas o las ISFLSH y que se proporcionan a los hogares como transferencias sociales en especie.

El gasto en consumo final se define como el gasto realizado por las unidades institucionales residentes en bienes y servicios que se utilizan para satisfacer directamente las necesidades o carencias individuales, o las necesidades colectivas de los miembros de la comunidad. El gasto en consumo final puede realizarse en el territorio económico o en el resto del mundo.

El consumo final efectivo se define como aquel que comprende los bienes y servicios adquiridos por unidades institucionales residentes para la satisfacción directa de las necesidades humanas, ya sean éstas individuales o colectivas.

La tabla siguiente ilustra las relaciones entre los diversos conceptos utilizados:

	Sector que realiza el gasto			Adquisiciones totales
	Administraciones públicas	ISFLSH	Hogares	
Consumo individual	X (=Transferencias sociales en especie)	X (=Transferencias sociales en especie)	X	Consumo final individual efectivo
Consumo colectivo	X	0	0	Consumo final colectivo efectivo
Total	Gasto en consumo final de las administraciones públicas	Gasto en consumo final de las ISFLSH	Gasto en consumo final de los hogares	Consumo final efectivo total = gasto total en consumo final

- La introducción de un nuevo concepto de renta ajustada a los precios: renta nacional disponible real.
- La inclusión del concepto de paridades de poder de compra.

Algunas de las principales diferencias de concepto son las siguientes:

- El trabajo literario y artístico (creación literaria, composición musical, etc.) se considera producción; por lo tanto, los pagos por trabajos literarios y artísticos son pagos por servicios, en lugar de renta de la propiedad.
- La valoración de la producción de los servicios de seguro ha variado en algunos aspectos; por ejemplo, ahora también se tienen en cuenta los ingresos provenientes de las inversiones de las reservas técnicas para valorar la producción de los seguros no de vida.
- Un tratamiento más detallado de los márgenes comerciales y de transporte.
- La introducción de índices encadenados para calcular los precios constantes.
- Se ha introducido el concepto de arrendamiento financiero (en el SCN-1968 y el SEC70 se incluía únicamente el concepto de arrendamiento operativo).
- El gasto en prospección minera y el gasto en software informático se consideran formación de capital (en lugar de consumos intermedios).
- Debe registrarse el consumo de capital de las infraestructuras públicas (carreteras, presas, etc.).

- Se han identificado nuevos instrumentos financieros, tales como los acuerdos de recompra y los instrumentos financieros derivados tales como las opciones.

También existen diferencias que no proceden de cambios en el SCN. Por ejemplo:

- La introducción de tablas de origen y destino (que ya figuraban en el SCN-1968).
- La introducción de algunos umbrales de registro y la referencia a disposiciones institucionales específicas de la UE.
- Una decantación clara por la valoración de la producción a precios básicos (en el SEC70, el SCN-1968 y el SCN-1993 se acepta también la valoración a precios de productor), que se define del modo siguiente:

“El precio básico es el precio que los productores reciben de los compradores por cada unidad de un bien o servicio producido, menos cualquier impuesto a pagar, y más cualquier subvención a recibir, sobre dicha unidad por su producción o venta (es decir, descontando los impuestos sobre los productos y sumando las subvenciones a los productos). Excluye los gastos de transporte facturados por separado por el productor. Incluye los márgenes de transporte que el productor consigna en la misma factura, aunque constituyan una partida diferenciada de ésta.”

- La introducción de los conceptos de población económicamente activa y desempleo (estos conceptos no se incluyen en el SCN-1968 ni en el SCN-1993).

Son cuatro los elementos fundamentales que definen el SEC como sistema:

- Las unidades estadísticas y su agrupación.
- Los flujos y los stocks.
- El sistema de cuentas y los agregados.
- El marco Input-Output.

y a ellos van dedicados los siguientes apartados

### ***2.3.1 Las unidades estadísticas y su agrupación.***

Con fines analíticos distintos el sistema utiliza dos maneras diferentes de dividir la economía, utilizando las unidades apropiadas al tipo de análisis que se pretende realizar:

- Para describir la renta, el gasto y los flujos financieros, y los balances, el sistema agrupa las unidades institucionales por sectores, atendiendo a sus funciones principales, su comportamiento y sus objetivos.
- Para describir los procesos de producción y llevar a cabo el análisis input-output, el sistema agrupa las unidades de actividad económica locales (UAE locales) por ramas de actividad. Una actividad se caracteriza por unos insumos de bienes y servicios, un proceso de producción y unos productos (bienes y servicios) obtenidos.

Las unidades institucionales son entidades económicas capaces de ser propietarias de bienes y activos, contraer pasivos y participar en actividades y operaciones económicas con otras unidades, en nombre propio. A efectos del sistema, las unidades institucionales se agrupan en cinco sectores institucionales mutuamente excluyentes, que se relacionan a continuación:

- Sociedades no financieras
- Sociedades financieras
- Administraciones públicas
- Hogares
- Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

La mayoría de las unidades institucionales que producen bienes y servicios realizan de forma simultánea varias actividades económicas; para poner de relieve las relaciones de orden técnico-económico, es preciso dividir las según el tipo de actividad.

Las unidades de actividad económica locales pretenden cumplir este requisito y constituyen un método práctico de trabajo. Una UAE local agrupa todas las partes de una unidad institucional en su condición de productora y que están situadas en una

única localización o en su proximidad y que concurren al ejercicio de una actividad del cuarto nivel (clase, cuatro dígitos) de la NACE Rev.1.

En principio, es preciso registrar una UAE local para cada actividad secundaria que puede desempeñar cada unidad de producción; no obstante, si no se dispone de los documentos contables necesarios para describir cada actividad, una UAE local puede incluir una o varias actividades secundarias.

Las UAE locales que desarrollan la misma actividad económica u otra similar constituyen una rama de actividad.

Para analizar de forma más detallada el proceso de producción, se utiliza una unidad analítica de producción. Dicha unidad, que no es observable (salvo en el caso de las UAE locales que producen únicamente un tipo de producto), es la unidad de producción homogénea, caracterizada por no desarrollar actividades secundarias. Los grupos de dichas unidades constituyen ramas homogéneas.

Según se avanzaba en el apartado 2.1, el conjunto de la economía (nacional o regional) se define en términos de unidades residentes. Se dice que una unidad institucional es residente en un país cuando tiene un centro de interés económico en el territorio económico de ese país, es decir, cuando ejerce una actividad económica duradera en el territorio económico considerado. Los sectores institucionales mencionados anteriormente son grupos de unidades institucionales residentes.

Las unidades residentes ficticias, que reciben en el sistema el mismo tratamiento que las unidades institucionales, se definen como las partes de las unidades no residentes que tienen un centro de interés en el territorio económico del país o, como las unidades no residentes en su condición de propietarias de terrenos o edificios en el territorio económico del país, pero únicamente en cuanto a las operaciones relativas a dichos terrenos o edificios.

### ***2.3.2 Los flujos y los stocks***

Según el SEC95, los flujos reflejan la creación, transformación, intercambio, transferencia o extinción de valor económico y comportan variaciones del valor de los activos o pasivos de una unidad institucional. Existen dos tipos de flujos económicos: i) las operaciones y ii) las otras variaciones de los activos.

Una operación es un flujo económico que consiste en una interacción entre unidades institucionales, efectuada de común acuerdo, o una acción que se realiza dentro de una misma unidad institucional y que resulta útil tratar como una operación, porque a menudo la unidad desarrolla dos funciones distintas. Las operaciones se dividen en cuatro grupos principales:

- Operaciones de bienes y servicios
- Operaciones de distribución
- Operaciones financieras
- Operaciones no incluidas en los tres grupos anteriores

Los stocks son los activos y pasivos que se detentan en un momento concreto. Los stocks se registran al principio y al final de cada período contable. Las cuentas en las que figuran los stocks se denominan balances.

También se registran los stocks de población y empleo. No obstante, estos stocks se registran por su valor medio en el período contable.

### ***2.3.3 El sistema de cuentas y los agregados***

Una cuenta es un medio de registrar, para un aspecto determinado de la vida económica, los empleos y los recursos, o las variaciones de los activos y las variaciones de los pasivos registrados durante el período contable, o el stock de activos y pasivos existente al principio y al final de dicho período.

Para una unidad o sector, la contabilidad nacional se basa en el principio de la partida doble. Cada operación ha de registrarse dos veces, una vez como recurso (o variación de pasivos) y otra como empleo (o variación de activos). El total de

operaciones registradas como recursos o variaciones de pasivos y el total de operaciones registradas como empleos o variaciones de activos han de ser iguales, lo que permite comprobar la consistencia de las cuentas.

En la práctica, sin embargo, las cuentas nacionales - con todas las unidades y sectores- se basan en el principio de la partida cuádruple, ya que en la mayoría de las operaciones intervienen dos unidades institucionales. Cada operación de esta clase debe ser registrada dos veces por los dos agentes que intervienen en ella. Por el contrario, para las operaciones internas (tales como el consumo de producción propia) sólo se necesitan dos partidas, cuyos valores han de obtenerse mediante un procedimiento adecuado de estimación.

Para las unidades (unidades institucionales y unidades de actividad económica locales) o grupos de unidades (sectores institucionales y, por extensión, el resto del mundo, y ramas de actividad), las diferentes subcuentas registran las operaciones y otros flujos ligados a algún aspecto concreto de la vida económica (por ejemplo, la producción). Normalmente, dicho conjunto de operaciones no está equilibrado; las cantidades totales registradas a cobrar suelen diferir de las registradas a pagar. Consecuentemente, tiene que introducirse un saldo contable. Asimismo, es preciso introducir un saldo contable entre el total de activos y el total de pasivos de una unidad o sector institucional. Los saldos contables son, por sí mismos, medidas significativas de los resultados de la actividad económica. Cuando se suman para el conjunto de la economía, constituyen agregados significativos.

El sistema está construido en torno a una sucesión de cuentas relacionadas entre sí. La sucesión completa de las cuentas de las unidades y sectores institucionales está compuesta por las cuentas corrientes, las cuentas de acumulación y los balances.

Las cuentas corrientes se ocupan de la producción, generación, distribución y redistribución de la renta, y la utilización de dicha renta en forma de consumo final. Las cuentas de acumulación cubren las variaciones de los activos y pasivos, y las variaciones del patrimonio neto (diferencia entre los activos y los pasivos de una unidad o un grupo de unidades institucionales). Los balances presentan los stocks de activos y pasivos, y el patrimonio neto.

No resulta posible elaborar una serie completa de cuentas, incluidos los balances, para una UAE local, ya que, generalmente, este tipo de entidad no tiene capacidad de poseer bienes o activos por derecho propio, ni de recibir o pagar rentas. La sucesión de cuentas de las unidades de actividad económica locales y las ramas de actividad se limita a las primeras cuentas corrientes: cuenta de producción y cuenta de explotación, cuyo saldo contable es el excedente de explotación.

Además, para la economía en su conjunto la cuenta de bienes y servicios muestra el equilibrio entre los recursos disponibles (producción e importaciones) y los empleos totales de los bienes y servicios (consumos intermedios, consumo final, variación de existencias, formación bruta de capital fijo, adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos y exportaciones).

Asimismo, la cuenta del resto del mundo comprende las operaciones efectuadas entre las unidades institucionales residentes y no residentes y los stocks de activos y pasivos correspondientes, cuando procede.

Como el resto del mundo desempeña en la estructura contable un papel semejante al de un sector institucional, la cuenta del resto del mundo se elabora desde el punto de vista del resto del mundo. Un recurso para el resto del mundo es un empleo para el total de la economía y viceversa. Si un saldo contable es positivo, representa un superávit del resto del mundo y un déficit del total de la economía, y viceversa si el saldo contable es negativo.

Se muestra en la siguiente tabla la relación completa de las Cuentas del SEC-95 y los saldos contables a que dan lugar.



## PRESENTACIÓN SINÓPTICA DE LA SUCESIÓN COMPLETA DE CUENTAS, SALDOS CONTABLES Y PRINCIPALES AGREGADOS

		Saldo contables (y principales agregados)		V.	
Cuentas corrientes	I	Cuenta de producción	Valor añadido (Producto Interior Bruto/Neto)	Saldo de intercambios exteriores de bienes y servicios	V.I Cuenta de intercambios exteriores de bienes y servicios
	II	Cuentas de distribución y utilización de la renta			
	II.1.	Cuentas de distribución primaria de la renta			
	II.1.1.	Cuenta de explotación	Excedente de explotación/Renta mixta		
	II.1.2.	Cuenta de asignación de la renta primaria			
	II.1.2.1.	Cuenta de renta empresarial	Renta empresarial		
	II.1.2.2.	Cuenta de asignación de otra renta primaria	Saldo de rentas primarias (Renta nacional bruta o neta)		
	II.2.	Cuenta de distribución secundaria de la renta	Renta disponible (Renta nacional disponible)		
	II.3.	Cuenta de redistribución de la renta en especie	Renta disponible ajustada		
	II.4.	Cuenta de utilización de la renta	Ahorro (Ahorro nacional)	Saldo de las operaciones corrientes con el exterior	V.II Cuenta exterior de rentas primarias y transferencias corrientes
	II.4.1.	Cuenta de utilización de la renta disponible			
II.4.2.	Cuenta de utilización de la renta disponible ajustada				
Cuentas de acumulación	III	Cuentas de acumulación			V.III Cuentas exteriores de acumulación
	III.1.	Cuenta de capital			V.III.1 Cuenta de capital
	III.1.1.	Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital	Variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital	Variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital	V.III.1.1 Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital
	III.1.2.	Cuenta de adquisición de activos no financieros	Capacidad/Necesidad de financiación	Capacidad/Necesidad de financiación	V.III.1.2 Cuenta de adquisición de activos no financieros
	III.2.	Cuenta financiera	Capacidad/Necesidad de financiación	Capacidad/Necesidad de financiación	V.III.2 Cuenta financiera
	III.3.	Cuentas de otras variaciones de los activos			V.III.3 Cuentas de otras variaciones de los activos
	III.3.1.	Cuenta de otras variaciones de volumen de los activos	Variaciones del patrimonio neto debidas a otras variaciones de volumen de los activos	Variaciones del patrimonio neto debidas a otras variaciones del volumen de activos	V.III.3.1 Cuenta de otras variaciones de volumen de los activos
III.3.2.	Cuentas de revalorización	Variaciones del patrimonio neto debidas a ganancias y pérdidas de posesión nominales	Variaciones del patrimonio neto debidas a ganancias y pérdidas de posesión nominales	V.III.3.2 Cuentas de revalorización	
Balances	IV.	Balances			V.IV Cuentas exteriores de activos y pasivos
	IV.1.	Balance de apertura	Patrimonio neto (Patrimonio nacional)	Patrimonio neto (Posición financiera neta con el exterior)	V.IV.1 Balance de apertura
	IV.2.	Variaciones del balance	Variaciones del patrimonio neto (Variaciones del patrimonio nacional)	Variaciones del patrimonio neto	V.IV.2 Variaciones de balance
	IV.3.	Balance de cierre	Patrimonio neto (Patrimonio nacional)	Patrimonio neto (Posición financiera neta con el exterior)	V.IV.3 Balance de cierre

El resultado de la actividad de la economía en su conjunto considerada desde una óptica determinada se mide a través de los agregados que son valores que se obtienen agregando una o más operaciones económicas, como por ejemplo, la producción, el valor añadido, la renta disponible, el consumo final, el ahorro, la formación de capital, etc. Aunque el cálculo de los agregados no es el único ni el principal objetivo del sistema, éste reconoce su importancia como indicadores de síntesis y magnitudes clave para los análisis macroeconómicos y las comparaciones en el tiempo y el espacio.

Pueden distinguirse dos tipos de agregados:

- Los agregados que se refieren directamente a las operaciones del sistema, tales como la producción de bienes y servicios, el consumo final efectivo, la formación bruta de capital fijo, la remuneración de los asalariados, etc.
- Los agregados que representan saldos contables, tales como el producto interior bruto a precios de mercado (PIB), el excedente de explotación de la economía en su conjunto, la renta nacional, la renta nacional disponible, el ahorro, el saldo de las operaciones corrientes con el exterior o el patrimonio neto de la economía en su conjunto (riqueza nacional).

#### ***2.3.4 El marco input-output***

En el SEC95, el marco input-output queda definido por las tablas de origen y destino por ramas de actividad, las tablas que relacionan las tablas de origen y destino y las cuentas de los sectores, y las tablas input-output simétricas por ramas homogéneas (por productos).

Las tablas de origen y destino son matrices (donde las filas corresponden a productos y las columnas a ramas de actividad) que reflejan la desagregación de la producción de las ramas de actividad por tipos de productos, y la distribución de la oferta de bienes y servicios interiores e importados entre los diferentes empleos intermedios o finales, incluidas las exportaciones. Asimismo, la tabla de destino muestra por ramas de actividad la estructura de los costes de producción y la renta generada.

Las tablas de origen y destino son el marco que coordina todas las tablas por ramas de actividad y/o por productos; incluyen datos sobre el insumo de trabajo, la formación bruta de capital fijo, los stocks de activos fijos y los índices de precios pormenorizados, y, por tanto, describen detalladamente la estructura de los costes, la renta generada, el empleo, la productividad del factor trabajo y la intensidad de capital.

## **2.4 LAS CUENTAS REGIONALES EN EL SEC95**

Tal como se ha dicho, el marco metodológico en que se inscriben las Cuentas y el Marco Input-Output de 2000 de la Comunidad de Madrid es el SEC95. Ahora bien, el SEC95 únicamente contempla como aplicación al ámbito regional lo previsto en su Capítulo 13 “Las cuentas regionales”, lo que supone que para el Marco Input-Output y para aquellas operaciones que van más allá de lo previsto en dicho Capítulo 13, es un marco de referencia para clasificaciones y definiciones, pero que no puede seguirse en toda su extensión, prevista para las cuentas nacionales, por las razones que se exponen a continuación.

En el SEC95, la elaboración de Cuentas Regionales se considera con la perspectiva de ofrecer una mayor detalle en la dimensión espacial de algunos agregados y variables estimados para el conjunto nacional, utilizando para ello los mismos conceptos y definiciones. Las operaciones económicas que relacionan unas regiones con otras, los flujos interregionales, se transforman en operaciones con el exterior, siendo necesario distinguir en estas últimas entre operaciones con el resto del mundo y operaciones con otras regiones. La dificultad en aplicar conceptos concebidos para una economía de ámbito nacional a las economías regionales justifica, al menos en parte, que las cuentas regionales se limiten en el SEC95 al registro de las actividades de producción por ramas de actividad y a determinadas cuentas de algunos sectores institucionales, como el de los hogares.

En primer lugar, es preciso redefinir determinados conceptos expuestos con anterioridad para adaptarlos al plano regional, a partir de los conceptos definidos para la economía nacional.

Así, el territorio regional en la economía regional se define en términos de unidades residentes, y está formada por todas las unidades que tienen un centro de interés en el territorio económico considerado, en este caso, los límites geográficos de la región considerada. Ahora bien, existen determinadas partes del territorio económico de un país que no puede asignarse a una región determinada: es el caso del espacio aéreo nacional, las aguas territoriales, embajadas, consulados, yacimientos en aguas internacionales, etc. Por consiguiente, el territorio económico nacional se divide en los territorios regionales y el territorio extrarregional.

- El territorio regional incluye el territorio geográfico de dicha región más las zonas francas, incluidos los depósitos y fábricas bajo control aduanero situadas en el mismo.
- El territorio extrarregional está compuesto por las partes del territorio económico nacional que no pueden atribuirse a una sola región, tal y como se citaba anteriormente.

La delimitación de la economía regional se realiza a partir de las unidades protagonistas de la actividad económica y que son residentes en la región, por lo que conviene precisar ambos términos.

Al igual que en la economía nacional, se distinguen dos tipos de unidades, dependiendo del tipo de análisis que se quiera realizar: unidades institucionales y unidades de actividad económica (UAE) locales. Las primeras son apropiadas para el análisis de los flujos relativos a la renta, el capital y las operaciones financieras, los otros flujos y los balances, mientras que las segundas lo son para el estudio de los flujos que intervienen en el proceso de producción y en la utilización de los bienes y servicios.

Según el SEC95 (2.12), “La unidad institucional es un centro elemental de decisión económica, caracterizado por una uniformidad de comportamiento y una autonomía de decisión en el ejercicio de su actividad principal. Una unidad residente se considera una unidad institucional si goza de autonomía de decisión en el ejercicio de su función principal y, o bien dispone de un conjunto completo de cuentas sobre su actividad económica, o bien podría elaborarlo si así se le requiriese.

De acuerdo con el epígrafe 2.106, “La unidad de actividad económica local es la parte de una UAE que corresponde a una unidad local. La UAE agrupa todas las partes de una unidad institucional, en su vertiente de unidad productora, que concurren al ejercicio de una actividad de cuarto nivel de la NACE Rev.1. La unidad local es una unidad institucional, o parte de ella, que produce bienes y servicios en un lugar delimitado geográficamente”. La aplicación de estos conceptos al ámbito regional, junto con el de residencia (tener un centro de interés en el territorio considerado), permite delimitar claramente el concepto de economía regional.

En el caso particular de una economía regional, se pueden distinguir dos tipos de unidades institucionales, según su actividad se limite al territorio regional o bien se extienda a varias regiones:

- Unidades unirregionales, cuyo centro de interés económico radica en una sola región y cuyas actividades se realizan, en su mayor parte, en dicha región. Este sería el caso de los hogares, la administración local y regional (autonómica), las sociedades cuyas UAE locales se localizan exclusivamente en la región, etc.
- Unidades multirregionales, que tienen un centro de interés económico en más de una región: sociedades cuya actividad se extiende en todo el país, la administración central, sociedades que ejercen un determinado tipo de actividad económica (ferrocarriles, energía eléctrica), etc.

En el primer caso, todas las operaciones de las unidades institucionales unirregionales se asignan a la región en la que se ubica su centro de interés económico. En el caso particular de los hogares, su centro de interés se sitúa en la región donde residen, no en la que trabajan. Sin embargo, en el caso de las unidades multirregionales, muchas de sus operaciones no son conceptualmente regionalizables, como sucede con la mayor parte de las de distribución y financieras. Este es el motivo por el que el SEC95 no propone un sistema completo de cuentas regionales, sino que se limita a:

- Los agregados regionales de las actividades de producción por rama de actividad: valor añadido, remuneración de asalariados, empleo total, número de asalariados, formación bruta de capital.
- El producto interior bruto regional.
- Las cuentas regionales de los hogares.

## 2.5 SEDES CENTRALES

Son varias las soluciones que se han dado a las sedes centrales en las Tablas regionales españolas. A continuación, se plantean las distintas alternativas de tratamiento metodológico de las sedes centrales, teniendo en cuenta la utilidad de una TIO.

En la TIO de Madrid de 1975 (COPLACO 1981) se abordó esta cuestión creando una rama de actividad separada denominada Servicios de Administración de Empresas. En la metodología se incluye la siguiente nota relativa al “problema de la producción exclusiva de Servicios Administrativos”:

“El problema que planteamos, en la representación económico-contable de la provincia de Madrid, proviene de la existencia de unidades de producción de servicios administrativos, ligados a la producción real de bienes en otros lugares.

Esta situación produce los siguientes efectos:

- Si se contabiliza la estructura de costes de una rama en la que coexisten funciones administrativas exclusivas de unas empresas con funciones de producción completas en otras, evidentemente se dan dos efectos que distorsionan la imagen obtenida:
  - La estructura de coeficientes técnicos no representaría una tecnología de producción.
  - Dentro del comercio exterior se contabilizaría de forma agregada las transmisiones interregiones de bienes y servicios de administración.
- Si separamos de forma radical estos dos tipos de establecimientos, creando uno ficticio relativo a los servicios de administración exclusiva, solucionaremos el problema de los coeficientes técnicos, si bien la demanda global tendrá problemas de análisis al estar ligados a la producción de bienes reales en otras regiones. En todo caso esta solución en principio resuelve los problemas respecto a la anterior alternativa.

En consecuencia, en el caso de Madrid se ha optado por considerar la existencia de un sector llamado producción de servicios de Administración de empresas en el que se recoge esta actividad.”

En el marco de la TIO regional hay que considerar el hecho de que existen empresas con sede social en una región y con la totalidad de sus establecimientos productivos en otras regiones, como por ejemplo compañías navieras o eléctricas. Estas empresas realizan en la región los gastos propios de las unidades auxiliares, localizando en la región a veces una parte muy importante del empleo y de la remuneración de asalariados, mientras que la actividad propiamente productiva (fletes de transporte ó generación de energía eléctrica) es inexistente en la región. En este caso, si no contabilizáramos en la región ni los consumos intermedios ni el valor añadido (remuneración de los factores de producción) que se consumen y pagan en la región, ¿cómo se alcanzaría el necesario equilibrio entre empleos y recursos? y ¿qué transferencias o flujos de renta habría que establecer para llegar a la correcta valoración de la renta disponible de los hogares? Como puede observarse, este problema no sólo trasciende a la valoración del PIB regional, sino también a los flujos entre los sectores institucionales.

La adaptación de la metodología general a estos casos debería recoger adecuadamente la estructura productiva de las ramas de actividad, pero también debería ser compatible con las metodologías adoptadas en las Cuentas regionales de las regiones en las que se localiza el resto de la actividad: el tratamiento de la “Energía eléctrica” en una región como Madrid debería ser compatible con el adoptado, por ejemplo, en las Cuentas de Extremadura o Castilla y León, en las que esta actividad tiene una importancia considerable.

En el SEC-95 y en las reglas de clasificación en las notas introductorias de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, la actividad de las sedes centrales es considerada como una actividad auxiliar.

Una actividad económica de una unidad estadística debe ser considerada como actividad auxiliar si satisface simultáneamente las cuatro condiciones siguientes:

- Produce servicios que no son vendidos en el mercado.

- Dicha actividad existe en cuanto a su tipo e importancia en unidades de producción similares.
- Sirve únicamente a la unidad estadística de producción de la que ella depende.
- Contribuye al coste de factores de la unidad estadística de la que depende, pero no genera Formación bruta de capital fijo.

Señalando expresamente que los ejemplos más corrientes de actividades auxiliares son los ejercidos por las sedes centrales de una empresa en su papel de administración, los transportes como servicio de la propia empresa y el almacenamiento de los bienes producidos por la propia empresa.

Como se ve, la actividad de las sedes centrales forma parte de lo que se ha denominado actividades auxiliares y, por tanto, serán las reglas contables establecidas para éstas las que debería aplicarse. Este es el criterio que adoptan la mayor parte de las Tablas regionales elaboradas en España.

A este respecto, destacar que el SEC establece que las actividades auxiliares no deberían aislarse para formar entidades diferenciadas o separadas de las actividades o entidades principales o secundarias a las que sirven. Por lo tanto, las actividades auxiliares deberán integrarse en las UAE locales a las que sirven. Pero no cabe duda de que las actividades auxiliares pueden desarrollarse en emplazamientos separados, situados en otra región distinta de aquélla en que se sitúa la UAE local a la que sirven. La aplicación estricta de la regla citada anteriormente para la asignación geográfica de las actividades auxiliares, podría dar lugar a una subestimación de los agregados de las regiones en que se concentran tales actividades. Por lo tanto, el SEC establece que, de acuerdo con el principio de residencia, las actividades auxiliares se asignan a la región donde están situadas y se mantienen en la misma rama de actividad que la UAE local a la que sirven.

Es decir, la actividad de las sedes centrales deberá localizarse en la región de residencia y asignarse a la rama a que corresponda la actividad principal de la empresa. Lo que no queda claro es qué valor de producción se le ha de asignar. Al tratarse de actividades de mercado, y de acuerdo con lo establecido por el propio SEC-95 respecto a las unidades auxiliares, la producción debería ser cero y al existir en el establecimiento Consumos Intermedios, Remuneración de Asalariados y Consumo de Capital Fijo,



resultaría un Valor Añadido negativo de valor absoluto igual a los Consumos Intermedios, y un Excedente Bruto de Explotación negativo y de igual magnitud a los gastos que realiza el establecimiento.

Este criterio de contabilización supone cierta subvaloración del PIB regional por una cuantía equivalente a la aportación de las sedes centrales a la actividad económica. Por esta razón, existe convenio para considerar nula la aportación de la sede central a la actividad económica. En este sentido, se viene estableciendo que el valor de suma de la producción de una sede central se iguale a la suma de los Consumos intermedios, Remuneración de asalariados y Consumo de capital fijo, con lo que resulta un Valor añadido igual a la Remuneración de asalariados y Consumo de capital fijo, y un Excedente bruto de explotación nulo.

Ahora bien, el problema se traslada a la hora de valorar la producción de la empresa multirregional y prorratear ésta entre sus sedes centrales y la de sus establecimientos productivos. La razón es que para que el cálculo sea posible han de tomarse en consideración todos los establecimientos de las empresas multiregionales, estén o no ubicados en el área objeto de la tabla, y hay que recordar que no es pequeño el número de empresas, entre las que se encuentran la mayoría de las más importantes en actividad y empleo, que tienen sus sedes centrales fuera de la región en donde realizan las actividades productivas, y alguna incluso fuera de España.

La solución adoptada por la mayor parte de las Tablas regionales, y también por el Marco Input-Output de la Comunidad de Madrid, a la hora de valorar las operaciones relativas a las sedes centrales es la siguiente:

- Cuando la sede central y las unidades de producción se localizan en su totalidad en la región y se clasifican en la misma rama de producción, la actividad de la sede central se considera como actividad auxiliar normal y sus costes se incluyen en los de la actividad principal de la empresa.
- Cuando la sede central y las unidades de producción se localizan en su totalidad en la región pero se clasifican en ramas de producción diferentes, los costes de la sede central se prorratean entre las producciones principales de cada uno de los establecimientos de la empresa.

- Cuando existe un centro de producción en la región cuya sede central se encuentra en otra región, se imputan al centro de producción regional los costes correspondientes al establecimiento regional, que habrán de identificarse o prorratearse entre los diferentes establecimientos de la empresa. La operación se registra como una operación de importación ficticia (importaciones ligadas a la actividad de las sedes centrales) y se clasifica en la rama correspondiente a la producción principal del establecimiento.
- Cuando la sede central se encuentra en la región y existen unidades de producción fuera del territorio regional, se imputan a la economía regional la totalidad de los costes de la sede central como actividad auxiliar de los centros localizados en la región, figurando como exportación ficticia (exportaciones ligadas a la actividad de las sedes centrales) de la rama o ramas correspondientes la valoración correspondiente a los costes de las unidades de producción que se encuentran fuera de la región.

### **3. CUENTAS REGIONALES: FUENTES Y MÉTODOS**

#### **3.1 ESQUEMA GENERAL**

Del conjunto de cuentas contempladas por el SEC95, se han elaborado para la Comunidad de Madrid las cuentas corrientes y las siguientes cuentas de acumulación: Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital, Cuenta de adquisiciones de activos no financieros, y Cuenta de capital y se ha construido una cuenta integrada con la información disponible.

La sucesión de cuentas se aplica, total o parcialmente a los sectores institucionales y la economía en su conjunto, en función de los niveles de información de que se han dispuesto.

Las cuentas se han elaborado considerando los siguientes sectores institucionales:

- Empresas
- Hogares
- Administraciones Públicas.
- Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (ISFLSH).

En empresas se incluyen tanto las operaciones de las empresas financieras como las no financieras. Dentro de las Administraciones Públicas se incluyen las de la Administración Central, Administraciones de Seguridad Social, Administración regional, Administración Local, y las de las Instituciones sin fin de lucro al servicio de los hogares controladas y financiadas en su mayor parte por las administraciones públicas.

Las cuentas se presentan en forma de cuentas económicas integradas, que reúnen en una sola tabla las cuentas de todos los sectores institucionales, del total de la economía y del resto del mundo y en forma de sucesión de cuentas, que da una información más detallada y se describen brevemente a continuación.

## ***I. Cuenta de producción***

La cuenta de producción muestra las operaciones relativas al propio proceso de producción. Se elabora tanto para los sectores institucionales como para las ramas de actividad. Sus recursos incluyen la producción y sus empleos los consumos intermedios.

La cuenta de producción, puede utilizarse para calcular uno de los saldos más importantes del sistema, el valor añadido o valor generado por toda unidad dedicada a una actividad productiva, y un agregado esencial: el producto interior bruto. El valor añadido es económicamente significativo, tanto para los sectores institucionales como para las ramas de actividad.

Al igual que ocurre con los saldos de las cuentas siguientes, el valor añadido (saldo de la cuenta de producción) puede calcularse incluyendo o no el consumo de capital fijo, es decir, bruto o neto. Dado que la producción se valora a precios básicos y los consumos intermedios a precios de adquisición, el valor añadido no incluye los impuestos menos las subvenciones sobre los productos.

Para el total de la economía, la cuenta de producción incluye entre los recursos, además de la producción de bienes y servicios, los impuestos menos las subvenciones sobre los productos, lo que permite obtener el producto interior bruto (a precios de mercado) como un saldo contable.

Dado que los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) no se asignan a los sectores usuarios, el valor total de la producción de dichos servicios se trata como consumo intermedio de un sector ficticio que tiene una producción nula y un valor añadido negativo igual, pero de signo contrario, al citado consumo intermedio. Por lo tanto, el valor añadido global de todos los sectores y ramas de actividad se reduce en este importe. Con el fin de simplificar la presentación de las cuentas, en lugar de insertar una columna para el sector ficticio, las cifras correspondientes al mismo se incorporan en la columna del total de la economía.

## ***II. Cuentas de distribución y utilización de la renta***

La distribución y la utilización de la renta se analizan en cuatro etapas: distribución primaria, distribución secundaria, redistribución en especie y utilización de la renta.

La primera etapa corresponde a la generación de renta derivada directamente del proceso de producción y a su distribución entre los factores de producción (trabajo y capital) y las administraciones públicas (a través de los impuestos sobre la producción y las importaciones, y de las subvenciones). Permite calcular el excedente de explotación (o la renta mixta, en el caso de los hogares) y la renta primaria.

La segunda etapa se centra en la redistribución de la renta a través de transferencias distintas de las transferencias sociales en especie, lo que permite calcular la renta disponible.

En la tercera etapa se describe la redistribución a través de las transferencias sociales en especie, lo que permite calcular la renta disponible ajustada.

En la cuarta etapa se expone cómo se consume y se ahorra la renta, lo que permite calcular el ahorro.

### ***II.1 Cuentas de distribución primaria de la renta***

#### ***- II.1.1 Cuenta de explotación***

La cuenta de explotación se presenta también por ramas de actividad en las tablas input-output.

La cuenta de explotación presenta los sectores, subsectores y ramas de actividad que constituyen la fuente y no el destino de las rentas primarias.

Esta cuenta analiza en qué medida el valor añadido puede cubrir la remuneración de los asalariados y los otros impuestos menos las subvenciones sobre la producción. En

ella se mide, asimismo, el excedente de explotación, que es el excedente (o déficit) de las actividades de producción antes de considerar los intereses, las rentas de la tierra o los importes que la unidad de producción:

- debe pagar sobre los activos financieros o los activos materiales no producidos que tiene en préstamo o ha alquilado
- debe cobrar sobre los activos financieros o los activos materiales no producidos de los que es propietaria.

El excedente de explotación corresponde a la renta que obtienen las unidades de la utilización de sus propios activos de producción. Es el último saldo contable que puede calcularse tanto para las ramas de actividad como para los sectores y subsectores institucionales.

En el caso de las empresas no constituidas en sociedad pertenecientes al sector hogares, el saldo contable de la cuenta de explotación contiene implícitamente un elemento que corresponde a la remuneración del trabajo realizado por el propietario o los miembros de su familia y que no puede distinguirse de sus beneficios como empresario. En este caso se habla de renta mixta.

En el caso de la producción por cuenta propia de servicios de alquiler de las viviendas ocupadas por los hogares, que son sus propietarios, el saldo de la cuenta de explotación es un excedente de explotación.

#### - *II.1.2 Cuenta de asignación de la renta primaria*

Al contrario de lo que ocurre en la cuenta de explotación, la cuenta de asignación de la renta primaria se ocupa de las unidades residentes y los sectores institucionales como perceptores de renta primaria y no como productores que generan dicha renta primaria.

Por renta primaria se entiende la renta que reciben las unidades residentes en virtud de su participación directa en el proceso de producción, y la renta a cobrar por el propietario de un activo financiero o de un activo material no producido por ponerlos a disposición de otra unidad institucional.

La cuenta de asignación de la renta primaria puede calcularse únicamente para los sectores y subsectores institucionales, ya que, en el caso de las ramas de actividad, es imposible desglosar determinados flujos relacionados con la financiación (préstamos concedidos o recibidos) y los activos.

Puesto que los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) no se asignan a los sectores usuarios, los registros correspondientes a los intereses se refieren a los intereses efectivos a pagar y a cobrar. Se realiza un ajuste en los recursos, en la columna de las instituciones financieras (con un signo negativo) y en la columna correspondiente al sector ficticio (con un signo positivo). Para simplificar la presentación de las cuentas, en lugar de insertar una columna complementaria para el sector ficticio, las cifras correspondientes al mismo se presentan en la columna del total de la economía.

## *II.2 Cuenta de distribución secundaria de la renta*

La cuenta de distribución secundaria de la renta muestra cómo se asigna el saldo de rentas primarias de un sector institucional por medio de la redistribución, es decir, mediante los impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc., las cotizaciones y prestaciones sociales -excluidas las transferencias sociales en especie- y las otras transferencias corrientes.

El saldo de la cuenta es la renta disponible, que refleja las operaciones corrientes y que excluye, explícitamente, las transferencias de capital, las ganancias y pérdidas de posesión reales y las consecuencias de sucesos como las catástrofes naturales.

Las cotizaciones sociales se registran en los empleos de la cuenta de distribución secundaria de la renta de los hogares y en los recursos de la cuenta de distribución secundaria de la renta de los sectores institucionales responsables de la gestión de los seguros sociales. Cuando se trata de cotizaciones sociales a pagar por los empleadores en beneficio de sus asalariados, se incluyen primero en la remuneración de los asalariados, en los empleos de la cuenta de explotación de los empleadores, ya que forman parte de los costes salariales, y se registran también, como remuneración de los

asalariados, en los recursos de la cuenta de asignación de la renta primaria de los hogares, ya que corresponden a prestaciones proporcionadas a los hogares.

### *II.3 Cuenta de redistribución de la renta en especie*

La cuenta de redistribución de la renta en especie da una visión más amplia de la renta de los hogares, al incluir los flujos correspondientes a la utilización de los bienes y servicios individuales que dichos hogares reciben de forma gratuita, es decir, las prestaciones sociales en especie y las transferencias de bienes y servicios individuales no de mercado; estas dos categorías de flujos se agrupan bajo el concepto de transferencias sociales en especie. Esto facilita las comparaciones en el tiempo cuando existen diferencias o variaciones en las condiciones económicas y sociales, y complementa el análisis del papel desempeñado por las administraciones públicas en la redistribución de la renta.

Las transferencias sociales en especie se registran en los recursos de la cuenta de redistribución de la renta en especie, en el caso de los hogares, y en los empleos de dicha cuenta en el caso de las administraciones públicas y las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

El saldo de la cuenta de redistribución de la renta en especie es la renta disponible ajustada.

### *II.4 Cuenta de utilización de la renta*

La cuenta de utilización de la renta muestra, para los sectores institucionales que tienen consumo final, cómo se distribuye la renta disponible (o la renta disponible ajustada) entre el gasto en consumo final (o el consumo final efectivo) y el ahorro.

En el sistema, únicamente tienen consumo final las administraciones públicas, las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares y los hogares.



- *II.4.1 Cuenta de utilización de la renta disponible*

La cuenta de utilización de la renta disponible incluye el concepto de gasto en consumo final financiado por los diversos sectores afectados: los hogares, las administraciones públicas y las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

El saldo de la cuenta de utilización de la renta disponible es el ahorro.

- *II.4.2 Cuenta de utilización de la renta disponible ajustada*

La cuenta de utilización de la renta disponible ajustada incluye el concepto de consumo final efectivo, que corresponde al valor de los bienes y servicios de que disponen efectivamente los hogares para su consumo final, aunque su adquisición esté financiada por las administraciones públicas o las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

Para el total de la economía, el gasto en consumo final y el consumo final efectivo son iguales, lo único que difiere es la distribución por sectores institucionales. Lo mismo ocurre en el caso de la renta disponible y la renta disponible ajustada.

El ahorro es el saldo contable de las dos versiones de la cuenta de utilización de la renta. Su valor es idéntico para todos los sectores independientemente de que se obtenga, o bien restando el gasto en consumo final de la renta disponible, o bien restando el consumo final efectivo de la renta disponible ajustada.

El ahorro es el montante (positivo o negativo) obtenido como resultado de las operaciones corrientes que sirve de conexión con el proceso de acumulación. Si el ahorro es positivo, la renta que no se ha gastado se utiliza para la adquisición de activos o la reducción de pasivos. Si el ahorro es negativo, se liquidan determinados activos o se aumentan determinados pasivos.

### ***III. Cuentas de acumulación***

Las cuentas de acumulación son cuentas de flujos. En ellas se registran las diversas causas de las variaciones de los activos y pasivos de las unidades, así como la variación de su patrimonio neto.

Las variaciones de los activos (positivas o negativas) se registran en la parte izquierda de las cuentas, y las variaciones de los pasivos y del patrimonio neto (positivas o negativas) en la parte derecha.

#### ***III.1 Cuenta de capital***

La cuenta de capital registra las adquisiciones menos las disposiciones (cesiones) de activos no financieros realizadas por unidades residentes y mide la variación del patrimonio neto debida al ahorro (saldo contable final de las cuentas corrientes) y a las transferencias de capital.

La cuenta de capital permite determinar en qué medida las adquisiciones menos las cesiones de activos no financieros han sido financiadas con cargo al ahorro y las transferencias de capital. Esta cuenta muestra, o bien una capacidad de financiación que corresponde al importe de que dispone una unidad o un sector para financiar, directa o indirectamente, a otras unidades o sectores, o bien una necesidad de financiación que corresponde al importe que una unidad o sector se ve obligado a pedir prestado a otras unidades o sectores.

##### ***- III.1.1 Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital***

Esta cuenta permite obtener las variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital, variaciones que corresponden al ahorro neto, más las transferencias de capital a cobrar, menos las transferencias de capital a pagar.

### - *III.1.2 Cuenta de adquisiciones de activos no financieros*

En esta cuenta se registran las adquisiciones menos las cesiones de activos no financieros, que permiten pasar desde el concepto de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital al de capacidad o necesidad de financiación.

Con detalle relativo a las operaciones de los sectores institucionales únicamente se presentan las cuentas de distribución y utilización de la renta y las Cuentas de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital, y la Cuenta de adquisiciones de activos no financieros.

## **3.2 METODOLOGÍA APLICADA**

De acuerdo con el SEC, la regionalización puede realizarse utilizando métodos ascendentes, métodos descendentes y métodos mixtos.

Un método de estimación ascendente supone utilizar la información de las unidades residentes en la región e ir agregando la misma hasta establecer el valor regional del agregado. Un método descendente supone distribuir una cifra nacional entre las regiones sin tratar de individualizarla por unidades residentes, usando para ello una clave de distribución que refleje lo más exactamente posible la característica que debe estimarse. Este método se denomina descendente porque el agregado se asigna a una región y no a una unidad individual.

Sin embargo el método ascendente no se presenta, por lo general, en estado puro, por lo que puede considerarse también la posibilidad de utilizar métodos mixtos.

En la estimación de las magnitudes que figuran en la Contabilidad de Madrid, se han utilizado como se verá métodos ascendentes y métodos descendentes de regionalización.

La remuneración de asalariados recibida por los hogares residentes y no residentes se ha obtenido por un método directo de regionalización que utiliza datos sectoriales relativos a empleo de residentes y no residentes obtenidos de la EPA, y remuneraciones pagadas a niveles sectoriales. Por el contrario las Rentas Mixtas y el Excedente Bruto de Explotación (EBE) de los hogares regionales (en las cuentas aparecen dentro de las Rentas Mixtas), se han estimado de forma conjunta empleando un método indirecto que consiste en distribuir regionalmente el EBE de los hogares nacionales en función de un indicador obtenido a partir de los rendimientos empresariales y profesionales declarados en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y en el conjunto de España, los rendimientos nacionales han sido obtenidos a partir de fuentes tributarias estatales (Estadísticas de la Reforma Tributaria 1990-1997) y de cifras directamente facilitadas por las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra.

Un método indirecto, ha sido utilizado para calcular los intereses efectivos y dividendos y otras rentas que reciben los hogares, en concreto estos se regionalizan por los rendimientos del capital mobiliario. En el caso de las empresas e ISFLSH se ha utilizado la información disponible en las encuestas estructurales, que se ha completado con otra elaborada por este Instituto y relativa a la explotación de los registros mercantiles de la provincia.

El método de regionalización de los intereses pagados por los hogares también ha sido indirecto. En este caso, la variable distributiva ha sido la participación de la Comunidad de Madrid en el crédito hipotecario del resumen anual de la estadística de hipotecas del INE. Para las empresas e ISFLSH se ha procedido de la forma señalada en el párrafo anterior.

Las transferencias diversas pagadas se han estimado por un método mixto, ya que junto a magnitudes directamente obtenidas, como son las transferencias pagadas por la Comunidad de Madrid y las CC.LL., el resto (Administración Central, Sociedades e ISFLSH) han sido regionalizadas por métodos indirectos, utilizando los indicadores más adecuados a cada transferencia. De igual forma, las transferencias diversas recibidas han sido obtenidas por métodos directos e indirectos.

En cuanto a las operaciones relacionadas con el mercado de seguros se han regionalizado de forma indirecta a partir de la información sobre el mercado provincial de seguros recogida en las memorias de 2000 de ICEA (Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras).

Las prestaciones sociales se han calculado por un método mixto, en donde predominan los procedimientos directos de regionalización.

El Anuario de Estadísticas Laborales (AEL) es la fuente utilizada para prestaciones económicas pagadas por la Seguridad Social. Las pensiones contributivas (Invalidez, Jubilación, Viudedad, Orfandad, etc...) y las no contributivas (Invalidez y Jubilación) se calculan a partir del número de beneficiarios y del importe medio mensual pagado en la región. Las pensiones asistenciales son obtenidas a partir del número de beneficiarios y del importe medio mensual en España. La Incapacidad Laboral Transitoria a partir del gasto anual regional, al igual que las prestaciones familiares por hijo.

Las prestaciones contributivas pagadas por el INEM se obtienen en función del número de beneficiarios (seguro de desempleo). Las prestaciones no contributivas (el subsidio de desempleo) se obtienen a partir del número de beneficiarios y los importes medios nacionales. Toda la información utilizada procede del AEL.

Las prestaciones económicas pagadas por las restantes administraciones de seguridad social incluyen las pagadas por el FOGASA y por las mutualidades de funcionarios. Las primeras se han calculado a partir del gasto anual (AEL) y las segundas por métodos indirectos que incluyen como variable distributiva el número de beneficiarios de cada régimen mutualista (MUFACE, MUGEJU e ISFAS).

Las prestaciones sociales pagadas en concepto de recuperación y rehabilitación de minusválidos y las pagadas por la Comunidad Autónoma y CC.LL. se han obtenido por métodos directos. Las primeras calculadas en función del número de beneficiarios y del importe medio mensual regional (AEL), y las segundas a partir de la información proporcionada por las Cuentas de las Administraciones Públicas Regionales de la IGAE.

Los Impuestos directos sobre la renta y el patrimonio se estiman por un método mixto de regionalización:

- a) La recaudación IRPF de Madrid se aproxima en función de la cuota líquida obtenida de información facilitada por la AET.
- b) La recaudación del Impuesto del Patrimonio se obtiene de forma directa a partir de la recaudación líquida del Estado ingresada en la Delegación de Hacienda de Madrid, dato publicado por el Ministerio de Hacienda en la Memoria Tributaria.
- c) La recaudación del impuesto de sociedades se obtiene a partir de la información disponible en las encuestas estructurales, que se ha completado con datos del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid relativos a la explotación de los registros mercantiles de la provincia.

Las Cotizaciones Sociales pagadas por empleadores, asalariados, desempleados y autónomos a las administraciones de seguridad social se obtienen de forma directa a partir de los datos de las encuestas estructurales (las realizadas a empresas y la Encuesta de Costes Laborales), completados con otros procedentes de la recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social en Madrid, y de las Memorias de las mutualidades públicas (MUFACE, MUGEJU e ISFAS). Estas últimas se obtienen de forma indirecta en función al número de titulares en cada mutualidad.

Todas las operaciones de distribución de las empresas financieras se han obtenido por métodos indirectos de regionalización, utilizándose como variables de reparto los criterios de créditos, depósitos ó promedio de créditos y depósitos, empleo y remuneración de asalariados.

Respecto a las operaciones de distribución de las administraciones regional y local, se calculan de forma directa con la información publicada por el IGAE en las Cuentas de las Administraciones Públicas y con la obtenida por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Las operaciones de la Administración del Estado se han obtenido de forma indirecta a partir de información presupuestaria del Estado y empleos de la administración del estado en la Comunidad de Madrid. En

algunos casos (sanidad y algunos organismos autónomos), se ha dispuesto de información directa de la actividad realizada en la Comunidad Autónoma.

Las cuentas de las ISFLSH se obtienen a partir de la información de la Encuesta a Instituciones Sin fines de Lucro de la Comunidad de Madrid 2000, realizada por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid y de otras fuentes complementarias

Las transferencias de capital a pagar y a cobrar son regionalizadas en su mayor parte por métodos indirectos, exceptuando las transferencias de capital a pagar y a cobrar de las administraciones regional y local, que son obtenidas de forma directa.

Las ayudas a la inversión obtenidas de forma directa son las pagadas y recibidas por la Comunidad Autónoma y las CC.LL. Las que realiza la administración central han sido regionalizadas utilizando los indicadores más adecuados. Las ayudas a la inversión que reciben empresas y familias en algunos casos han podido ser determinadas directamente: incentivos regionales, algunos programas de I+D, ayudas a empresas estatales dependientes del Ministerio de Fomento y ayudas a la vivienda.

Por último, las operaciones del resto del mundo estimadas de forma directa han sido: las exportaciones, importaciones y la remuneración de asalariados recibida por los hogares residentes de empleadores no residentes, y la pagada por empleadores residentes a hogares no residentes. El resto se han deducido como saldos a partir de las operaciones anteriormente reseñadas.